



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/8788/2024

Código Documento
INT18I0320

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4P2U5B5C66615M0U0XT4



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 19/24, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 19/24, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº19/2024

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
34/93306/212/114	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN EDIFICIO PROVINCIAL	26.000,00	66.000,00
35/24108/48901/083	SUBV. ASOCIACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL MEDIO RURAL	6.521,00	26.521,00
35/4330078902/114	SUBVENCIÓN OBRAS PALOMARES Y OTRAS CONSTRUCCIONES TRADICIONALES	11.735,00	56.735,00
31/15322/76801/117	OBRAS DELEGADAS PAVIMENTACIÓN JUNTAS VECINALES 2024	30.000,00	30.000,00
31/93303/76204/167	OBRAS DELEGADAS EDIFICIOS USOS MÚLTIPLES PLANES PROVINCIALES 2023	32.414,90	210.147,60
31/15322/76209/117	OBRAS DELEGADAS PAVIMENTACIÓN CALLES PLANES PROVINCIALES 2022	21.613,74	198.257,77
31/16001/76201/062	OBRAS DELEGADAS ALCANTARILLADO PLANES PROVINCIALES 2024	107.930,00	243.710,00
11/92400/48902/167	SUBVENCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.169,75	31.669,75
TOTAL		238.384,39	863.041,12

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
34/93306/22100/114	ENERGIA ELÉCTRICA PALACIO PROVINCIAL	-15.500,00	77.993,22
34/93306/22102/114	GAS PALACIO PROVINCIAL	-10.500,00	50.632,00
35/24107/22710/083	PLAN DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES	-6.521,00	53.479,00
35/43110/227/093	TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS PROM. COMERCIAL	-11.735,00	288.265,00
31/15322/65001/117	OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLES PLANES PROVINCIALES 2024	-137.930,00	1.233.789,00
31/93303/65004/167	OBRAS EDIFICIOS USOS MÚLTIPLES PLANES PROVINCIALES 2023	-32.414,90	507.237,20
31/15322/65009/117	OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLES PLANES PROVINCIALES 2022	-21.613,74	900.160,89
11/92400/46201/167	SUBV. AYTOS. COMUN. SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-2.169,75	10.830,25
TOTAL		-238.384,39	3.122.386,56

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.